

QUILLOTA, 23 MAYO 2019

La alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 5378 / VISTOS:

- 1.- De acuerdo a los términos del DFL N° 1 del Ministerio de Educación que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3479, de fecha 20 de marzo de 2019, que delega en el Director del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota, la facultad de Firmar "Por orden del Alcalde"
- 3.- Certificado de Vigencia Laboral de fecha 13 de diciembre de 2018 del **COLEGIO SALVATIERRA** de Quillota, reconocido oficialmente por el estado, según Resolución exenta N° 839 de fecha 04 de junio 1990; el cual acredita el tiempo servido en educación particular.
- 4.- Certificado de fecha 28 de diciembre 2018, del "**COMPLEJO EDUCACIONAL APUMANQUE LIMITADA**" La Calera; reconocido oficialmente por el estado, según Resolución Exenta N°1169 de fecha 16 de agosto 1999; el cual acredita el tiempo servido en Educación Particular.
- 5.- Certificado de fecha 06 de diciembre 2018 del **COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL HUERTO** Quillota; reconocido oficialmente por el estado, según Resolución Exenta N°17089 de fecha 07 de noviembre 1961; el cual acredita el tiempo servido en educación particular.
- 6.- Certificado de fecha 14 de Mayo 2019 del **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL DE QUILLOTA**"; el cual acredita el tiempo servido en educación municipal.
- 7.- Certificado **AFP HABITAT** de fecha 18/04/2019, el cual acredita cotizaciones previsionales pagadas;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** reconocimiento de 5 Bienios a contar del 01 de marzo de 2019 y 6 bienios a contar del 06 de marzo de 2019 a Don **JULIO ROBERTO CARVAJAL RODRIGUEZ**, RUT: [REDACTED], docente de **COLEGIO NIÑAS CANADA**, Quillota.

SEGUNDO: **ADOPTÉ** el Departamento de Administración de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese,



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS SALINAS DÍAZ
Jefe Departamento de Educación
Por Orden del Alcalde

LSD/DMB/LBS/JCP/alg
Distribución:

- Archivo RRHH DAEM RED - Q.
- Archivo Remuneraciones DAEM RED
- Interesado.
- Carpeta Personal